

Defensoría del Pueblo

Año de la Consolidación del Mar de Grau
Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú

OFICIO N° 0217-2016/DP

Lima, 13 JUN. 2016

Señor
JOSÉ LUIS PÉREZ GUADALUPE
Ministro del Interior
Presente.—



14 JUN 2016

HORA: 9:00 P.M. RECIBIDO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, referirme a las presuntas amenazas contra la vida e integridad de los señores Ronald Suárez Maynas, Robert Guimaraes Vásquez y Joel Nunta Valera, Carlos Díaz Gil, Ruperto Vásquez Bardales, Jorge Fasabi Yaicate, como consecuencia de sus denuncias por deforestación en la comunidad nativa de Santa Clara de Uchunya (Ucayali) y la localidad de Tamshiyacu (Loreto)

Al respecto, el señor Suarez Maynas nos ha informado que desde abril del presente año viene recibiendo llamadas telefónicas intimidatorias, luego de la presentación pública de su documental «Uchunya ¿A dónde vamos a vivir?». ¹ El documental aborda la problemática de la deforestación que habría ocasionado la empresa Plantaciones Pucallpa SAC, en tierras de la comunidad nativa de Santa Clara de Uchunya.

Asimismo, refirió que el 31 de mayo pasado cuatro personas no identificadas ingresaron a la mencionada comunidad indagando por su ubicación y la del dirigente indígena Robert Guimaraes, Presidente de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (FECONAU), contra quienes se habrían proferido amenazas por las denuncias que vienen realizando.

Cabe recordar que el 2 de septiembre de 2015, la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura y Riego dispuso como medida preventiva la paralización de las actividades de la empresa Plantación Pucallpa S.A.C., ante la denuncia realizada por dirigentes indígenas².

Posteriormente, el 26 de mayo de 2016, el señor Joel Nunta Valera, Presidente de la comunidad nativa de Santa Clara de Uchunya, conjuntamente con el señor Guimaraes, presentaron una demanda de amparo contra el Gobierno Regional de Ucayali y la empresa Plantación Pucallpa S.A.C. por la afectación del derecho a la tierra de la comunidad nativa mencionada.

De otro lado, el Instituto de Estudios Forestales Ambientales—Kené nos informó que miembros de la localidad de Tamshiyacu (distrito de Fernando Loes, provincia de Mayna, región Loreto), vendrían sufriendo hostilización y amenazas como consecuencia de la denuncia realizada contra le empresa Cacao del Perú Norte S.A.C. por la deforestación que

¹ El documental ha sido elaborado con la colaboración de Thomas Aidan Younger, ciudadano británico, pasaporte 465098625, Maite Tirado Relinque, ciudadana española, pasaporte PAB557053 y Macarena Arias Moreno, identificada con DNI N° 47562277.

² El señor Washington Bolívar Díaz y otros dirigentes indígenas denunciaron ante nuestra institución estos hechos, en virtud de lo cual solicitamos medidas de protección a favor de su persona, mediante oficio N° 0439-2015/DP de 21 de agosto de 2015.



Defensoría del Pueblo

vendría realizando la mencionada empresa al interior de sus predios. Asimismo, en julio de 2014 los señores Carlos Díaz Gil, Ruperto Vásquez Bardales, Jorge Fasabi Yaicate denunciaron a la mencionada empresa ante la Octava Fiscalía Penal Provincial Corporativa de Maynas por la usurpación de sus predios.

Ante la situación expuesta resulta imprescindible que el Estado actúe rápidamente para evitar que puedan repetirse hechos lamentables como los que el 1 de septiembre de 2014 acabaron con la vida del jefe de la comunidad Alto Tamaya Saweto (Ucayali), Edwin Chota Valera y otros tres dirigentes, quienes perdieron la vida como consecuencia del accionar delincinencial de taladores ilegales, y que aún permanece impune.

De acuerdo con estas consideraciones me permito, señor Ministro, recomendar a su Despacho la adopción de medidas urgentes y eficaces de protección de la vida e integridad de los señores Ronald Suárez Maynas, Robert Guimaraes Vásquez, Joel Nunta Valera y de los dirigentes de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya. Asimismo, estas medidas deben ser extensivas a los señores Carlos Díaz Gil, Ruperto Vásquez Bardales, Jorge Fasabi Yaicate y a los agricultores de Tamshiyacu.

Finalmente, mucho agradeceré que pueda disponer que se nos brinde, a la brevedad, información sobre las acciones adoptadas para la implementación de estas recomendaciones.

Con la seguridad de su gentil atención, me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



EDUARDO VEGA LUNA
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)

